

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	INCIDENTE DE FALSEDAD DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 76/2019 Y SU ACUMULADA 77/2019	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO	06/febrero/2020 Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, el oficio y anexo de la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República quien, en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de 22 de enero del presente año, por el cual se autoriza el acceso a las personas enlistadas en el proveído de 6 de enero del presente año, a efecto de que se lleve a cabo el desahogo del peritaje sobre la lista de asistencia original de la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte, para el desahogo de las comparecencias de las ciudadanas y los ciudadanos designados como Cónsules Generales; señalando como día y hora para el desahogo de la misma, el próximo miércoles doce de febrero de este año, a partir de las trece horas. En razón de lo anterior, gírese atento oficio a las peritas Adriana Uribe Valencia, Brenda Berenice Hernández Ramírez, designadas por las partes, así como a Cindy Ojeda Carabarin, designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que, con el equipo necesario, comparezcan a las instalaciones del Senado de la República a efecto de que practiquen la prueba pericial in situ de la lista de asistencia original de la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte, para el desahogo de las comparecencias de las ciudadanas y los ciudadanos designados como Cónsules Generales, fechado el día 27 de marzo de 2019, y estén en posibilidad de emitir el dictamen correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA